



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 19/2017

En Laja, a 05 de julio de 2017, siendo las 10:05 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N°19 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Héctor Pérez Aguayo, María Isabel Araneda Aburto, Freddy Castro Flores, José Francisco Serra Chandía y Pedro Urra Parada.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 29 de junio del 2017:
Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.5903)

Enviada con fecha 03 de julio del 2017:

- Tabla concejo - sesión ordinario N°19-2017
- Acta evaluación licitación "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL"
- Carta Comité de Bienestar (Prov.5241)
- Informe N°01-2017 de DAF del 03.07.2017 (Prov.6064)
- Listado Decretos Alcaldicios del 02 al 12 de mayo de 2017

Entregada en sesión de concejo:

- Carta Junta de Vecinos Altos de Futaleufu de fecha 29.06.2017 (Prov.5918)
- Carta Junta de Vecinos Cerro La Virgen de fecha 03.07.2017 (Prov.6040)
- Carta Junta de Vecinos Villa Los Jardines de fecha 03.07.2017 (Prov.6062)
- Oficio N°195 de fecha 03.07.2017 de la Subcomisaria de Carabineros Laja.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°16/2017
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- CUENTAS
- 4.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.5903)
- 5.- Sanción INCORPORACIÓN FUNCIONARIOS COMITÉ DE BIENESTAR (Prov.5241)
- 6.- Sanción RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES (Prov.6064)
- 7.- Sanción contrato licitación ID 3735-22-LE17 "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL"
- 8.- VARIOS

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N°16/2017

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°16/2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Entregado a señores(a) concejales en sesión de concejo

- Oficio N°195 de fecha 03.07.2017 de la Subcomisaria de Carabineros Laja, que remite informe de factibilidad de locales de alcoholes de la comuna de Laja.

- Carta de Junta de Vecinos Altos de Futaleufu de fecha 29.06.2017 (Prov.5918); Carta de Junta de Vecinos Cerro La Virgen de fecha 03.07.2017 (Prov.6040) y Carta Junta de Vecinos Villa Los Jardines de fecha 03.07.2017 (Prov.6062), por subvenciones de proyectos del Fondo Regional no rendidas del año 2012 a la fecha que tienen relación con el Concejal Sr. Fredy Castro.

3.- CUENTAS

Sr. Alcalde, el día 14 de julio, a partir de las 11:00 horas en el Auditorio de la Casa de la Cultura, es la invitación a participar de la consulta ciudadana para la remodelación de la Plaza Cívica, recibir opiniones de todas las agrupaciones sociales, están desde ya invitados, ese día va a venir gente del MINVU y con los funcionarios de la Municipalidad que van a apoyar a las diferentes organizaciones para las opiniones del mejoramiento que queremos para nuestra próxima Plaza Cívica. En principio la idea es que lo hagamos en nuestra plaza cívica, ambientaremos el lugar para que la gente pueda participar de esta bonita iniciativa, pero si el tiempo no nos acompaña lo vamos a hacer en la Casa de la Cultura.

Como les mencioné, debido a la gran cantidad de reclamos y sugerencias que había con respecto a la atención del hospital y de algunos inconvenientes que se dieron acá, de las opiniones vertidas, hay una comisión de salud. Nosotros tomamos la decisión de invitar a la Dra. Caro, para que fuera en esta instancia que nos explique cómo funciona y cómo ustedes ven desde el punto de vista de Salud Biobío, la atención y el servicio que presta el Hospital de Laja a la comunidad de Laja.

Sr. Marcelo Quezada, agradecer la invitación que es muy bienvenida por parte del Servicio de Salud, teniendo siempre abierta las puertas cada vez que nos quieran invitar a conversar, tengan alguna consulta, alguna inquietud con respecto a lo que concierne a Salud, nosotros siempre llanos a poder colaborar y a entregar la información y orientación que requieran. Las excusas de nuestra Directora, efectivamente ella está hoy día en una reunión, hay una instancia que se llama macro regional de Directores en donde se reúnen los Directores de Salud de las regiones octava y novena; de la novena hay dos Servicios de Salud, de la octava hay 5 Servicios de Salud y nuestra Directora preside esa instancia macro regional.

Como decía el Alcalde, mi nombre es Marcelo Quezada, Director de Atención Primaria del Servicio de Salud, cual función principal es coordinar, colaborar con la gestión de atención primaria, entendiendo atención primaria como toda la red, salvo el Complejo Asistencial Hospital Base de Los Ángeles; señalar primero que todo, que el Ministerio de Salud ha definido un modelo de gestión sanitaria que se denomina Gestión en Redes Asistenciales, son conocidas como las RIS (Redes Integradas del Sistema de Salud), el Ministerio define este modelo de gestión en salud y nosotros obviamente obligados a adoptarlos, somos un sistema centralizado, los 29 Servicios de Salud del país, adoptamos este modelo de gestión, y aparte de eso, tenemos un segundo modelo que es un modelo sanitario, que es un modelo integral, más conocido como el modelo de salud familiar, que define cómo hacer las cosas. En este concepto de redes integradas del sistema de salud nosotros definimos unidades estratégicas, que es una división territorial o geográfica de las 14 comunas, en donde la comuna de Laja pertenece a la unidad estratégica que nosotros llamamos "Unidad estratégica de Laja", que corresponde a las comunas de Laja y San Rosendo. En cada uno de estos territorios hemos definido que existe un Hospital de referencia, en el caso de ustedes el Hospital de Laja y una red de establecimientos de atención primaria municipal CESFAM, CECOF, SAC, SAPU, Postas, Estaciones Médicos Rurales. En el caso nuestro tenemos la red de Postas de la comuna de Laja, el Departamento de Salud de la comuna de Laja, el Depto. de Salud, la Posta y el CESFAM de San Rosendo y por supuesto el Hospital de Laja, entonces siendo el Hospital de Laja el primer punto de referencia de la atención en esta unidad estratégica, existen para ellos Convenios colaborativos, existe un contrato que nosotros le hacemos a nuestros Directores que son concursados, al cual tienen que responder, es un convenio de desempeño, similar

a los que tenemos los altos directivos públicos del servicio civil. En estos convenios colaborativos lo que buscamos es que toda esta red que hemos señalado en el caso particular de Laja, trabajen en conjunto y se potencien los recursos, convenios colaborativos por ejemplo, en donde el Hospital debiera proveer de los exámenes de laboratorio, debiera proveer de alguna instancia por ejemplo de eliminación de REAS (Residuos Asociados a la Salud) y no cada Posta tener una sala de REAS. Lo que buscamos es potenciar el máximo de recursos, debiéramos en el corto plazo poder esterilizar en el Hospital de Laja todo lo de la red y no que cada Departamento de Salud tenga su centro de esterilización porque es muy caro, está asociado al personal que tiene que estar acreditado por la autoridad sanitaria, etc., etc., por otra parte, me gustaría hacer énfasis también en el sistema de financiamiento de la salud pública, nuestros establecimientos se financian a través de tres líneas principales, una que es el caso de los municipios el sistema cápita, o per cápita, en donde se entrega un aporte mensual por cada persona inscrita en el establecimiento, en el caso del Depto. de Salud de Laja, son aproximadamente 4.570 personas, por el cual llega un aporte mensual y ese aporte mensual es para realizar una cartera de prestaciones, una cartera de servicios que en el caso de ustedes aproximadamente son 100 prestaciones, al cual tiene derecho el usuario o usuaria; una segunda línea de financiamiento que también es del Ministerio, son los Programas de Atención Primaria, Programas de Reforzamiento, los PRAS, que son programas específicos, que traen un financiamiento específico y que vienen paralelos al per cápita, es decir por ejemplo, nosotros entregamos un aporte para el programa de resolutivez, el programa de resolutivez es una canasta de prestaciones de algunas especialidades que ustedes pueden comprar directamente, como por ejemplo las endoscopias, por señalar algunas, son 10, pero voy a centrarme en eso y por otra parte hay una tercera línea de financiamiento que son los aportes que los propios municipios, aprobados por el Concejo Municipal, realizan o inyectan al Departamento de Salud para fortalecer las prestaciones, para hacer cosas adicionales, que ustedes definen o debieran definir en el Plan de Salud Comunal, el Plan de Salud Comunal es la carta de navegación de una comuna, respecto al sector salud, eso lo hacen ustedes y por supuesto lo aprueban ustedes, es decir, los énfasis que quieran darle en salud, los van a definir y los aprueban ustedes en el Concejo Municipal, si ustedes quieren más promoción, evidentemente tiene que estar contenido en el Plan de Salud Comunal que ustedes definieron previamente para el año, que es un instrumento de gestión, es un instrumento sanitario, y esa línea va asociada como parte del financiamiento en el caso de la Municipalidad de Laja es un aporte importante, es uno de los municipios que hace un aporte importante, por lo tanto, uno podría como técnico del sector de salud, decir que este municipio se está preocupando mucho de la salud de las personas, es uno de sus énfasis, no todos los municipios hacen aportes iguales, esas son las tres líneas de financiamiento de la salud pública.

Contarles además que el Hospital de Laja, sabemos que ha generado harta inquietud respecto a las expectativas que la población, con justa razón, se ha formado en virtud el tamaño del hospital, del volumen de inversión que está representado y por supuesto los años que la comunidad ha estado esperando que se hiciera este hospital; y una de esas expectativas que por lo que nosotros entendemos y hemos sido consultados en diferentes ocasiones tiene que ver con la presencia de especialistas en el Hospital, en esto es importante tener claro que hay dos conceptos que tiene que ver con complejidad y otro es resolutivez. La complejidad como su nombre lo dice es aumentar la complejidad del establecimiento en este caso el Hospital de Laja, y la resolutivez es con hacer más resolutivo el establecimiento, y lo que las personas buscan y lo que el Ministerio busca es hacer más resolutivo y no aumentar su complejidad. Hoy día por ejemplo, inauguramos hace poco un par de semanas atrás un equipamiento que se llama angiógrafo en el Hospital de Los Ángeles, es un equipamiento complejo, el angiógrafo es un equipamiento que permite atender una persona que hace un infarto, es un equipamiento que costó 900 millones de pesos, pero lo más difícil no es contar con ese equipamiento, lo más difícil es contar con los Médicos que lo hagan funcionar que son hemodinamistas, esa es la especialidad y se demora 14 años de universidad para ser hemodinamista y eso es altamente complejo,

afortunadamente el número de personas que tiene que pasar por el angiógrafo no es un gran volumen, pero eso es complejidad, en cambio resolutiveidad hay otra patología que tiene que ver con el Oftalmólogo, que son los problemas oculares, un Oftalmólogo y un Tecnólogo y eso lo tenemos en el Hospital de Laja porque el volumen de personas son miles las que necesitan atención oftalmológica, el Hospital de Laja tiene un sistema que se llama UAPO (Unidad de Atención Oftalmológica) de atención primaria y eso es resolutiveidad, hoy día esas miles de personas ya no tienen que ir a complejo asistencial a ver el Oftalmólogo sino que se ven con el Tecnólogo o con el Oftalmólogo según la patología que ellos tienen, y de ese punto de vista tenemos mayor resolutiveidad en el Hospital de Laja, el Hospital de Laja tiene esta Unidad Oftalmológica, y tiene un sistema de teleasistencia en donde los médicos que están en el Hospital se pueden comunicar con cualquier especialista y plantear los requerimientos, es una máquina que asimila un robot y nosotros coloquialmente le denominamos Arturito y el Médico presenta a través de este sistema que tiene varias cámaras, que tiene un sistema digital que permite poner las imágenes radiológicas y se la presenta a cualquiera de los especialistas que ellos quieren y también hacen las enfermeras con curaciones avanzadas de heridas, eso es mayor resolutiveidad, no mayor complejidad, tenemos atención de Pediatra que han venido en rotación porque la lista de Pediatría no es muy alta, un Pediatra no es para ver niños, un Pediatra es para ver niños con alguna complejidad especial derivados por un médico general, no todos los niños que están resfriados tienen que ser vistos por Pediatra, por lo tanto tener un Pediatra 44 horas semanales, en una de nuestras comunas no es necesario, tenemos Odontopediatría, han venido para acá Dentistas que son especialistas en niños, tenemos también Maxilofacial, Psiquiatra y Endodoncista que también vienen en rondas al Hospital de Laja, entonces están estas especialidades pero no están instalados las 44 horas, pero no están instalados los Pediatras acá, de hecho donde los tenemos puestos en la red que van más horas, o días completos o dos días a la semana dependiendo del número de niños complicados, nosotros igual los tenemos en turnos de 28 horas en el Hospital de Los Ángeles, nosotros necesitamos que los especialistas independientemente donde estén ejerciendo, estén permanentemente en contacto con otros especialistas, la medicina no es una ciencia exacta, requiere mucho estar en contacto con otros especialistas y esa tiene que ver con la cartera de servicios que nosotros definimos para cada uno de nuestros hospitales, que énfasis queremos poder respecto a cuál es la epidemiología que tiene y esa epidemiología tampoco es permanente, nosotros podemos tener necesidades en una área específica durante uno, dos, tres años y el año cuatro tenemos que cambiarlo, el ejemplo más claro de eso, tiene que ver con los virus respiratorios que circulan durante la campaña invierno, por ejemplo este año, hay tres virus más al menos circulando, va modificándose la cepa del virus por lo tanto nosotros tenemos que cambiar nuestras estrategias, entre eso modificar las vacunas.

Entiendo además que otra inquietud que ha surgido tiene que ver con una ambulancia que compramos algún tiempo atrás, nosotros recibimos desde el nivel central diferentes fondos programáticos, que en términos administrativos nosotros los disponemos en la atención primaria municipal, en los municipios y durante el año 2015, tuve unos recursos que me permitieron comprar seis ambulancias, esas seis ambulancias las compré centralizadamente en un convenio mandatado que permitió lograr un mejor precio por el volumen, una ambulancia cuesta 70, 75 millones de pesos y esas ambulancias nos costaron cerca de 60 millones, se compraron centralizadamente y se dispuso en la red y una de esas fue dispuesta acá en la comuna de Laja, para atender obviamente a toda la comuna, pero la pusimos a través del municipio en el Hospital, es una ambulancia comprada con fondos ministeriales y puestas a través del municipio para ser entregadas en los Hospitales, El Hospital de Laja tiene hoy día tres ambulancias, una 2016, que es una ambulancia SAMU, amarilla, la ambulancia esta que es 2015 y una tercera ambulancia que debiera ser 2014, la ambulancia de la que estamos hablando tiene una orientación que nosotros denominamos ambulancia sanitaria, que no es de respuesta pre hospitalaria, la máquina y el equipamiento en general que tienen es el mismo, pero la función y la preparación del personal que anda arriba es distinta, porque el SAMU tiene una atención pre hospitalaria a quién lo necesite independientemente si está inscrita en el

municipio o esté inscrito en el Hospital, independientemente si es de esta comuna o de la comuna de al lado o de más allá, porque esa ambulancia se regula centralmente a través del 131, el 131 lo que hace es cuando le piden una ambulancia y cuenta con los recursos y la urgencia amerita que se desplace una ambulancia, la saca de donde esté más cerca, el Médico regulador de Los Ángeles, dice voy a mandar la ambulancia de Laja, incluso a comunas que no nos pertenecen, podría eventualmente necesitarse en Santa Juana por un accidente con múltiples víctimas y el regulador de Concepción le pide al regulador de Los Ángeles y eventualmente podría enviarse a Santa Juana, eso es lo que se denomina un desastre a diferencia de una emergencia, es la magnitud del desastre y la capacidad de respuesta de la institución, y yo entiendo que esta semana ha estado esa con problemas y pasa la segunda ambulancia a ser SAMU, a cumplir rol SAMU y deja de ser sanitaria. Ambas ambulancias funcionan las 24 horas, la ambulancia sanitaria tiene que ver con prestaciones que no son hospitalarias, es decir la persona no está en riesgo vital, el traslado de un paciente que no puede ir en furgón o en camioneta porque está enyesado completo y tiene que ir a sacarse el yeso por ejemplo a Los Ángeles, una embarazada de alto riesgo que no puede ir en una camioneta o un vehículo particular y es trasladada en ambulancia, esa es la ambulancia sanitaria, y el personal que está arriba no es reanimador, no tiene los cursos ni la preparación de reanimación, esa es la génesis de esta ambulancia, no sé si aclaro las dudas.

Sr. Espinoza, señor Quezada, acá en realidad la inquietud que había en la ciudadanía y yo la comparto, no es por lo que tiene que ver con las listas de espera, tiene que ver más que nada por la entrega de horas para las atenciones de Médico que tienen que ir en la mañana, eso siempre se habla que se parte a una hora determinada, a las ocho u ocho y media, pero resulta que la gente para poder tener ficha hay que irse a las seis de la mañana, se va a las siete o siete y media y ya no se encuentra, porque a veces se entregan muy pocas fichas, esa es una cosa; lo otro es con respecto a la ambulancia, a mí me correspondió estar en la administración pasada también cuando se hizo el cambio y la explicación no es lo que usted está diciendo, nosotros por qué hicimos y le entregamos la Clínica Móvil, primero que nada porque se dijo que la Clínica Móvil no iba a poder funcionar para los sectores rurales por el tipo de caminos que había y ese fue el gran tema, pero en segundo lugar se aceptó por la ambulancia que se iba a entregar pero para el uso interno de Laja, aquí han ocurrido muchas situaciones de emergencia que la gente ha estado botada esperando 45 minutos, aquí mismo al frente hubo una personas más de media hora en la calle porque no se podía mover, entonces era para ese tipo de emergencias que se necesitaba y ahora nos encontramos con que se entregó la ambulancia municipal al sistema nacional de salud y seguimos igual.

Sr. Quezada, yo no sé si usted tiene acceso rápido al Convenio por el tema de la Clínica Móvil, el Convenio dice que nosotros como Servicio de Salud le entregamos un vehículo, entiendo le compraron un furgón Mercedes Benz Modelo Vito, se lo entregaron no recuerdo si 16 o 17 millones, hubo un Convenio por el cual le entregábamos un Médico por cinco años y alguna otra cosa menor, pero no una ambulancia, el convenio no lo señala.

Sr. Espinoza, lamentablemente no siempre uno ve los convenios, nosotros tenemos las Actas y es lo que se dijo durante la reunión, y eso fue lo que a nosotros se nos dijo, están presentes otros Concejales que habían que pueden desmentir o corroborar lo que estoy diciendo.

Sr. Quezada, yo no participo por razones obvias en el Concejo Municipal ni en este ni en ningún otro, salvo cuando me invitan, por lo tanto, no puedo y tampoco estoy diciendo que no sea cierto, pero el instrumento válido para definir por qué o contra qué se entregó la Clínica Móvil es el Convenio y eso está, es público, yo se lo puedo enviar a sus respectivos correos si lo requieren y el Convenio es firmado por ambas instituciones, por el Alcalde y por la Directora del Servicio, dice claramente que lo que

nosotros transferimos por la Clínica móvil es un Furgón, un Médico por 5 años cuya valorización es aproximadamente 100 millones de pesos, si uno suma 5 años de Médico a 2 millones mensuales son 120 y algo millones, más los 16 o 17 millones por el Furgón, son como 140 millones en total y creo que la Clínica estaba valorizada en 90 millones y efectivamente la Clínica no es de acceso fácil al sector rural porque es sensible, nosotros la usamos en todas las comunas, incluyendo ésta, nosotros la Clínica la trasladamos a la comuna que nos soliciten en lo urbano y nosotros ponemos recursos humanos en esta Clínica para atender, por lo tanto no es una Clínica que el Servicio de Salud use para el Servicio de Salud, esta Clínica ha estado por ejemplo, lo más reciente, estuvo en los incendios que hubo en el verano, nosotros la dispusimos y estuvo puesta en Santa Juana y Hualqui, porque nos fue requerida por las comunas vecinas, en el verano está puesta en el Salto del Laja porque ahí confluyen más de 10 mil personas diarias y convergen a la vez a tres comunas, Los Ángeles, Yumbel y Laja, la hemos tenido en Alto del Biobío, va a diferentes comunas.

Sr. Espinoza, no pongo en duda lo que usted manifiesta, pero yo también le digo que a nosotros cuando se hizo eso se nos dijo eso, y eso es así.

Sr. Quezada, yo solo hablo del Convenio, ahora bien con respecto a la ambulancia, la ambulancia es de uso de la unidad estratégica, pero está puesta en el Hospital, los Departamentos de Salud no pueden tener por Ley ambulancias de atención pre hospitalaria, porque la atención pre hospitalaria está definida para los servicios de urgencia y esos están definidos cuales son, ustedes o cualquier municipio podrían tener una ambulancia en un Departamento de Salud para trasladar pacientes sanitarios, más menos lo que yo les decía, por ejemplo un niño que necesita traslado que no puede, que no es autovalente que tiene que ir a la Teletón, que tienen que ir acostados por decirlo de alguna forma, sí perfecto, y no es una situación mañosa que la Ley no lo permita, sino que tiene que ver con los riesgos a lo que ustedes se exponen frente a un accidente o a algún otro incidente que pudiera ocurrir en la carretera que son habituales, eso es, ahora insisto la ambulancia está puesta en el Hospital y el Hospital los atiende a todos ustedes y a personas de otras comunas.

Sr. Espinoza, y el tema de las fichas, yo lo he vivido.

Sr. Quezada, lo que yo le puedo decir es que y absolutamente de acuerdo con usted que los números son insuficientes o las fichas son insuficientes, pero el Hospital realiza una atención oferta aproximadamente y esto es un promedio de 80 consultas de morbilidad diarias, eso es el promedio además de cualquiera de los hospitales, hay días que oferta 60, hay días que oferta 110, pero el promedio mensual de los últimos meses lo miramos nosotros, eso ustedes lo pueden acceder también fácilmente, está el registro estadístico lo pueden pedir, lo que tienen que saber si, es que un Médico no solo hace consultas de morbilidad, ese es el nombre que le damos a la ficha, Consulta de Morbilidad, que es una consulta de un paciente no urgente y que no es un control de paciente crónico, el médico, además de la consulta de morbilidad, hace atención de urgencia, tiene un turno de 24 horas a la semana y turnos parciales durante la semana, además de la consulta de morbilidad y la consulta de urgencia, hace control de crónicos, que son los pacientes que tienen alguna enfermedad o patología crónica, como por ejemplo un paciente cardiovascular, un paciente hipertenso, un paciente diabético, un paciente con trastorno de personalidad, etc., control de crónicos también lo hace el médico y en realidad a nosotros lo que más nos interesa es el control de crónicos, porque consulta de morbilidad van a haber siempre, si usted pone 100 Médicos, los 100 Médicos van a estar llenos todos los días en consulta de morbilidad y se sorprenderían las cosas por las cuales van a consultar, pero a nosotros nos interesa el control y el trabajo con los crónicos, nos interesa mantener al paciente hipertenso, que su hipertensión esté controlada, que su hipertensión tenga los niveles que nosotros creemos y definimos, no nosotros, el Ministerio de Salud, que son niveles racionales para que un paciente hipertenso no pase a ser un paciente con insuficiencia renal crónica y esté conectado a una maquina tres veces a la semana,

nos interesa mucho más el control de crónicos que la ficha, sin dejar de reconocer que también hay que ofertarla sin duda, nos interesa la visita domiciliaria, nos interesa el control del niño sano, que en eso participe el médico sin dejar de hacer la consulta de la ficha que usted me dice, que en promedio son 80 al día, el Hospital tiene más de 28 mil consultas de morbilidad al año, tiene cerca de 40 mil consultas de urgencia, son otras las cosas que nosotros técnicamente nos interesa que el Hospital haga, que el Departamento de Salud haga. Nosotros le pedimos lo mismo a las Postas, que la atención de Postas este centrada en eso, en la atención del Modelo de Salud Familiar, que tratemos de anticiparnos al daño, eso es lo que buscamos no solo en el Hospital, en las Postas también y precisamente para nosotros como gran desafío para este período que se viene, período presupuestario, en definitiva es poder modernizar las Postas que ustedes tienen, nosotros tenemos hoy día 67 Postas en la red, nos interesa por ejemplo, presentamos un proyecto para tener un desfibrilador, esta maquinita que da golpes en el pecho, tener uno en cada Posta, por la distancia si un paciente llega con un pre infarto necesitamos que lo puedan resolver en la Posta, nos gustaría también tener electro, pero son más complejidades. Lo importante, es que ustedes conozcan la cartera de servicios y por eso me interesaba mucho poder conversar con ustedes, por ejemplo, cada vez que hacen una consulta de urgencia y el paciente que va a la urgencia tiene algún dolor en el pecho, se siente un poco agitado por decirlo de alguna forma, se les hace un electro, y a veces lo hace el Paramédico, y sale una lectura, pero esa lectura no la hace el Paramédico, está on line con especialistas que nosotros tenemos y que están puestos en Santiago, ni siquiera en Los Ángeles, hay un sistema, una plataforma que define el Ministerio y esa lectura de ese examen, de ese electro, lo lee un especialista, un Cardiólogo, o un Radiólogo en Santiago y el informe que a ese Paramédico le entrega si es o no un pre infarto lo hizo ese especialista, pero lo más probable que el usuario solo vea al Paramédico que le está conectando los electrodos.

Sr. Pérez, lastimosamente me tocó ser testigo de todo lo que usted dijo respecto al servicio en Los Ángeles, mi papá sufrió un infarto el día viernes en la mañana y efectivamente el telecanal le salvó la vida, el Médico tomó el electrocardiograma a telecanal a Santiago, vino la M2 que es un vehículo especializado, se lo llevó y gracias a Dios hoy día está vivo, felicitarlos por la UTI Coronaria que tienen, realmente es espectacular lo que pasa en el Hospital de Los Ángeles, hoy día hay muchas mejores opciones así es que felicitarlos. En concordancia con lo que dice el Concejal Espinoza, debe ser por un tema de formación profesional, yo soy Sociólogo y yo soy bien poco amigo de los promedios, porque los promedios son bien mentirosos, a mí me tocó, tengo un amigo que es paciente crónico, tiene cáncer de colon, estaba siendo tratado y un día fue a las 6:30 de la mañana a mi casa a pedir si lo podía llevar y lo llevé, y resultó que dieron cinco horas, o sea la verdad a mí me gusta bien poco la polémica y no quiero polemizar, solamente lo quiero poner en antecedente, la pregunta es ¿bajo qué contexto se dan las 80 consultas de morbilidad diaria?, si cuando la gente va a las 4:30 de la mañana para sacar una hora, vuelve a su casa a dormir un poco y regresa a las 7 cuando dicen, entonces, como yo condigo esto, que me dicen, tampoco puedo desmentir lo que me dice usted, pero por otra parte yo soy Concejal y tengo que tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía, cómo se dan estas 80 consultas de morbilidad diaria, versus las 5, 6, 7, 10 horas que la gente efectivamente se establece que se están dando, me imagino que de repente por tiempo por esos temas de los promedios habrá un día que hay 80, un día que hay 50, un día que habrá, 1, 2, 3, 4, 5, no sé bien, pero no es que no crea en las cifras pero el promedio no me parece, entonces cuando nosotros presentamos un promedio yo digo 80 consultas de morbilidad diaria, resulta que nosotros estamos hablando cabezas de pescado, porque se atiende a toda la gente que se debe atender y la verdad con mucho respeto, le quiero decir que en la práctica eso no es así, entonces cómo se condice el tema de los promedios, eso es el tema.

Sr. Quezada, lo que pasa que se construye de varias formas, hay una programación anual que se define obviamente a principio de año de cuales son el número de prestaciones totales que se van a realizar y como les digo el Hospital de Laja hace aproximadamente 28 mil consultas de morbilidad, si yo las divido obtengo un promedio, pero además de eso uno mira la estadística diaria, hoy día está todo informatizado, yo ingreso desde mi oficina a cualquier punto de la red y veo la oferta, es probable que usted esté hablando de 5, 6 números por sector y no totales, porque si usted me dice que son totales eso implica una hora médica disponible y eso es difícil, ahora bien, no es imposible, por qué, porque va a depender de varios factores, primero el número de hospitalizados, dependiendo de cuantos hospitalizados tengo, voy a tener que disponer de horas médicas para que pasen visita a hospitalizados, va a depender de cuántas visitas domiciliarias programadas tengo en el día, sin duda es posible que hayan días que hayan pocas, no sé si 5 o 10, no podría decirlo, pero esto se puede revisar, podemos revisar todos los días del año y descubrir que día hubo 5, porque como le digo todo esto está informatizado y cada paciente atendido hay una ficha electrónica, no hay forma de no saberlo, pero ciertamente el promedio son 80, efectivamente hay días que tiene que haber como les dije 110, días que deben haber 60 y a lo mejor, lo veo difícil, pero no es imposible que haya un día que tenga 10, 8 en oferta.

Sr. Pérez, porque yo creo en el promedio si lo que le decía este dinamismo y ese dinamismo a veces afecta a personas que necesitan una hora.

Sr. Quezada, sí, sin duda, tiene que ir a urgencia, si no consigue consulta de morbilidad tiene que ir a urgencia, las consultas de urgencia son 180 diarias más menos, también es un promedio, ésta es la relación que tienen todos los hospitales y está relacionado con la oferta.

Sr. Pérez, me queda claro y ahí después le puedo pedir más información.

Sra. Araneda, primero le cuento que yo soy Enfermera y trabajé 37 años en el Hospital, primero decir que efectivamente como lo decía el Colega Pérez, debemos reconocer que se ha avanzado muchísimo en Salud, primero aquí en Laja hay un Hospital nuevo, bonito, construido hace poco tiempo, la cantidad de personal se ha aumentado desde que yo trabajaba estratosféricamente diría yo, y se ha mejorado en varios aspectos, este es un Hospital acreditado y eso quizás la gente no lo valora en todo lo que debería ser, sin embargo, es real que existen problemas y los problemas son reales y nosotros como Concejales estamos en el día a día con la gente y se acercan a nosotros y nos comentan me pasó tal y tal cosa, son cosas reales y además que uno ha visto también, hay un índice señor Quezada que tiene relación o que relaciona más bien el total de consultas de morbilidad con las consultas de urgencia, usted mismo cuando habló de las cifras dijo que alrededor de 40 mil consultas se hacen en urgencia y 28 mil en morbilidad y debería ser al revés, por lo tanto hay un problema ahí, que desde mi modesto punto de vista tiene que ver con lo que usted también mencionó, con la capacidad de ser más resolutivo y también con la capacidad de resolver precisamente estos problemas a través de la morbilidad, lo que se puede llamar morbilidad general o común, por lo tanto esto tiene mucha relación con los problemas que se producen en urgencia, la gente se queja y hay evidencias de eso, de que los tiempos de espera en urgencia son demasiado altos, no eran así hace unos pocos años atrás con menos recursos humanos, por eso me llama la atención eso, también se entiende que la complejidad de los pacientes es mayor y que lamentablemente la informática atenta al revés, no facilita las cosas, en algunas cosas más bien las facilita en otras las entorpece, podría ser también parte de la causa, en la red local de atención como usted lo mencionó también, está incluido el CESFAM San Rosendo y ellos hoy día no tienen horas de urgencia, yo escuché a una colega el otro día y por supuesto le creo, eso lo contrarrestan porque aumentaron las horas de morbilidad, pero al mismo tiempo que se aumentan las horas de morbilidad, aumentan los controles de crónicos, porque hay muchísimos pacientes crónicos, entonces la

disponibilidad final para morbilidad general no es la ideal, ahora, como el Alcalde lo mencionó tenemos que ser breves en esto, podríamos conversar muchísimo, pero creo que da para otra reunión.

Sr. Quezada, yo me ofrezco si les parece a ustedes venir a la Comisión de Salud.

Sra. Araneda, se lo agradezco, porque soy integrante de la Comisión de Salud, pero para ser bien breve como digo, desde mi modesto punto de vista yo creo que hay que primero aumentar la resolutivez, qué duda cabe, y para aumentar la resolutivez entiendo que al menos debería haber laboratorio las 24 horas para hacer exámenes tan básicos como un hemograma, entiendo que debería haber radiografías las 24 horas para resolver algunas patologías simples como neumonía por ejemplo, cualquier Médico general puede leer o interpretar una radiografía de tórax, por lo tanto ahí podría ser alguna solución, pero hay otro tema que es sumamente importante que me gustaría que consideraran que es la atención de pacientes postrados, hay muchísimos pacientes por el aumento de expectativa de vida y todo, para que los vamos a mencionar, hay muchos adultos mayores que finalmente terminan postrados y un porcentaje importante de esos pacientes termina con úlceras por presión y que esos pacientes requieren señor Quezada una atención del personal del Hospital, no puede ser que un paciente que tiene múltiples úlceras tenga que ser atendido por familiares, ni por muy preparados que estén, entonces hay una brecha grande también en la atención en domicilio que finalmente eso aliviaría la consulta de morbilidad, si se resuelve ahí, pero requiere un equipo completo.

Y respecto de la ambulancia que es otra queja que tiene también nuestra gente, efectivamente se demora la ambulancia pero yo también entiendo porque fui coordinadora SAMU que eso no tiene marcha atrás y va a ser centralizado, y la gente lo tiene que saber porque opera bien en los casos de urgencia real como el que sufrió el papá del Concejal Pérez, llegó una M2, yo creo que como se amplió el radio de acción del SAMU porque antes la ambulancia SAMU no iban a San Rosendo, porque no podían pasar por el puente, el puente nuevo aumento el radio de acción del SAMU, yo creo que finalmente debería pensarse tener una M2 en el CEFAM San Rosendo, es una sugerencia, termino con eso, porque o si no podría alargarme mucho.

Sr. Quezada, mire, voy a partir al revés, nosotros efectivamente hemos fallado en algo sin pensarlo, nos falta comunicar muchas cosas de las que hacemos y una de esas cosas es educar a la población respecto al uso de la ambulancia, la ambulancia SAMU, la pre hospitalaria en las comunas más pequeñas como la mayoría de las nuestras del Biobío, chocan con un concepto bastante más arraigado de la población que tenía que ver que como no hay locomoción colectiva en general, la ambulancia pasaba a ser un taxi para pacientes enfermos, que no necesariamente tenían que ir en ambulancia pero como no hay otra oferta disponible, salvo un taxi particular que implica pagar plata que las personas no tienen y eso cambió el año 2010 aproximadamente, la ambulancia SAMU se concentra a pacientes o personas con riesgo vital y las sanitarias están un poco resolviendo lo otro, pero es insuficiente absolutamente, en ese contexto nosotros hemos ido abriendo dos bases SAMU, este año 2017 inauguramos recién una base nueva en Antuco, nuestra última base SAMU estaba puesta en Tucapel y estamos ad portas a inaugurar una en Mulchén, que por volumen de población, cercanía a la carretera tiene un número importante de accidentes y como esto es para salvar vidas o de riesgo vital la pusimos ahí y nos quedan comunas como Laja y Nacimiento, probablemente Nacimiento primero, no lo sé, por los puntos donde están que tenemos que poner nuevas bases, para ir aliviando esto, potenciamos el SAMU si, el año pasado compramos 17 ambulancias, ese año contratamos 40 funcionarios más en SAMU, por lo tanto hoy día las 24 horas hay dos Médicos Reguladores en la base SAMU, antes no era así y además toda vez, que le contesten el teléfono hay un profesional al otro lado principalmente Enfermera o Enfermero, antes tampoco era así, era un técnico, ahora no es así y como les digo 24 horas siempre Médico, aumentamos la dotación Base SAMU en 40 personas, lo tenemos presente, sabemos que es eso, tal vez hay que incorporar el análisis de

atención de urgencia de morbilidad que la urgencia es de la unidad estratégica, por lo tanto tengo que sumarle las consultas de morbilidad de San Rosendo y de Laja al total de consultas de morbilidad para poderlos comparar, yo ya hice ese ejercicio, el 40% de las urgencias son de los establecimientos municipales, por lo tanto yo debiera tomar el 60% de las 40 mil consultas de urgencia, estamos hablando de 25 mil y compararlas con las 28 mil consultas de morbilidad del Hospital y ahí me da una relación mucho más favorable para el Hospital, porque de esas otras consultas están puestas en la red municipal, pero está bien, es importante ese análisis, me anoto porque no está puesto en nuestro análisis y nuestra planificación así con metas el tema de los postrados, hay un programa de postrados sin duda que tiene cupos y tiene estipendios para los cuidadores, etc., pero lo anoto, porque todo lo demás si está considerado, lo tenemos visto, pero aquí no tenemos una línea específica de expansión versus lo que tenemos hoy día.

Sra. Araneda, y considere la base SAMU.

Sr. Quezada, por su puesto está dentro de nuestras definiciones.

Sr. Castro, valorar primero que nada el espacio, importante porque de pronto la gente no conoce quien administra por ejemplo el Servicio de Salud o piensa que es justamente la Municipalidad y no es así y de ahí el hecho y la posibilidad de poder conversar justamente con usted para conocer los detalles, pormenores, porque tampoco conocemos el engranaje administrativo que tiene el propio servicio como usted nos contaba, desde ese punto de vista me quedo con lo que usted señalaba el tema de la resolutivez ante la complejidad, la resolutivez es el tema central, que es lo que uno percibe y la gente es lo que más reclama hoy día por los medios, entonces ahí creo que está el detalle, uno hubiera querido tener un espacio donde poder contar con más precisión, pero yo creo que ese es el tema queda una imprecisión queda dando vuelta ahí que efectivamente la resolutivez no es tal, que las esperas son muchas, que no hay capacidad de respuesta y por tanto ahí está el tema, eso yo creo que es el meollo del asunto, dejar esa inquietud ahí y tener la posibilidad por supuesto de conversar nuevamente, a lo mejor la Comisión de Salud puede ser un buen espacio para tener la posibilidad de conversar más detenidamente al respecto porque claramente este espacio es muy pequeño.

Sr. Serra, lo que pasa es que se creó la sensación en nuestra comuna que las cosas no funcionan, hoy día tenemos una tremenda infraestructura que se peleó por muchos años y se logró el objetivo, pero la sensación de la gente y a nosotros nos comentan todos los días es el tema de los especialistas, qué pasa con el Traumatólogo, qué pasa con el Cardiólogo, yo sé que es súper difícil y complejo tenerlo en nuestra comuna pero esa es la sensación, el tema de las urgencias también es un temazo, el de las fichas también es un tema, 80 fichas en un día, yo no lo pongo en duda pero es complejo, por qué razón, porque somos 22 mil habitantes y tenemos 7 Médicos en la comuna y esos 7 Médicos están distribuidos en diferentes puntos, por lo tanto la pregunta será ¿nos faltan Médicos en nuestra comuna?, yo creo que por ahí va la cosa, no es un tema de mala atención y que los profesionales no cumplan sus funciones ni sus horarios, yo creo que el problema, son pocos Médicos en nuestra comuna, yo creo que va por ahí.

Referente al tema y aquí quiero apoyar a Don Luis Espinoza, en el convenio que se firmó efectivamente es un Médico, un furgón, 56 millones de pesos aproximado y también era un temazo el tema de la ambulancia, cuál fue la idea de la ambulancia, era que esa ambulancia no fuera sacada de nuestra comuna, sino que sirviera en atención directa en nuestra comuna, esa era la idea, probablemente no un SAMU pero si una ambulancia equipada con gente que pudiera tener la primera reacción ante la eventualidad de un accidente vehicular, un atropello, una caída, etc., esa era la idea, ese era el concepto, no era que fuera una unidad que estuviera apoyando a otros entes del Servicio de Salud, eso fue lo que a nosotros nos dijeron y eso fue.

Sr. Quezada, es que la ambulancia está puesta aquí en la comuna de ustedes, anda 5.000 kilómetros mensuales, realiza en promedio 3 viajes diarios a Los Ángeles pero con los pacientes de la comuna.

Sr. Serra, sí, claro, estoy de acuerdo, era que esa unidad no saliera con pacientes a Los Ángeles o a Concepción, sino que fuera de primera reacción en nuestra comuna y que si hubiera que hacer un traslado de pacientes lo podía hacer perfectamente el SAMU o vinieran de Los Ángeles a buscarlos, ese era el concepto que se nos dijo a nosotros.

Sr. Quezada, bueno, hay un error básico, porque si no van a trasladar los pacientes de Laja en la ambulancia de Laja al establecimiento que sea donde haya que derivarlo, no nos sirve, o sea, estaría limitado su uso, sería ir a buscarlo a su casa a 10 cuadras del hospital, a 15, a 2...

Sr. Urra, Don Marcelo, con todo respeto, ¿me puede decir el cargo que tiene usted?

Sr. Quezada, Director de Atención Primaria.

Sr. Urra, Atención Primaria, Don Marcelo, bueno yo soy funcionario del Hospital también y trabajo en un servicio más o menos estratégico que es el Servicio de Urgencia, voy a tocar punto a punto lo que mencionaron los colegas pero viendo desde la perspectiva mía, con respecto al SAMU, el SAMU no es tanto como lo visten o lo vistieron tiempo atrás con respecto a las llamadas o las urgencias que utiliza, del punto de vista que lo veo yo y tiempo atrás como lo veía como dirigente de la FENAT también, el SAMU tiene una situación que a lo mejor presta la atención en forma inmediata en los accidentes, en el momento del accidente se comunican con el Médico que está de turno en el SAMU y lo trasladan a Los Ángeles en forma inmediata y no pasa por el Hospital, se va en forma directa, pero hay situaciones que ahí concuerdo mucho con la ambulancia que tiene que permanecer acá en la comuna y es la que entregó el municipio, que uno se comunica con el Médico que está en el SAMU o la Enfermera que está en el SAMU y dependiendo lo que tenga el paciente y tras la respuesta que entrega el profesional, la ambulancia SAMU no recurre o no llega al lugar donde la necesitan, es así, si el paciente o los familiares tienen vehículo para trasladarlo, lo trasladan en vehículo particular o sino en taxi, y para eso está la ambulancia, nosotros tenemos otra ambulancia que es la tradicional que también se ocupa para esas instancias, a lo mejor usted no lo sabía.

Sr. Quezada, sí, hay 3 ambulancias.

Sr. Urra, la tradicional también está de turno y cuando el SAMU no concurre al lugar donde el profesional está necesitando la llamada, está la tradicional, pero ahora la tradicional se cambió por la ambulancia que facilitó el municipio al Hospital, hay una ambulancia SAMU que está de baja y esa ambulancia está en condiciones para seguir utilizándola.

Sr. Quezada, Sr. Concejal.

Sr. Urra, con todo respeto Don Marcelo, ustedes no vean la documentación que llega, ustedes tienen que llegar al lugar, al Hospital en este caso y vean la realidad que ocurre en ese momento, la ambulancia SAMU que dieron de baja o que la sacaron de recorrido por un tiempo, está en condiciones, está en condiciones para que siga funcionando y así la ambulancia que entregó el municipio puede seguir funcionando en forma libre buscando pacientes acá dentro de la comuna cuando el SAMU no llegue al lugar, que esa fue la finalidad, esa fue la finalidad Don Marcelo, le dejo la inquietud.

Lo otro, con la atención de urgencia, estamos acá desde que citamos a la Doctora o a usted que está representando al Servicio para dar soluciones en todos los ámbitos, las

inquietudes que hay dentro del Hospital, pero en este caso la inquietud más grande es el Servicio de Urgencia, como lo decía el colega hay una espera de 4, 5 hasta 6 horas de pacientes que no son graves en todo caso, son morbilidad, ¿pero por qué llega la morbilidad a urgencia? porque la cantidad de fichas que se entrega para atenderse a los pacientes en policlínico son muy menores y hay menos Médicos, entendible que hay 7 Médicos que están distribuidos en diferentes lugares y a veces hay Médicos que están con permiso o sino con vacaciones, pero ahí es donde está el meollo de la situación Don Marcelo, que entregan muy pocas fichas, la gente que queda sin ficha, 8:05, 8:10, 8:20 llega toda a urgencia a atenderse morbilidad, urgencia, realmente urgencia en estos momentos en el Hospital se atenderán unas cinco dentro del día, lo demás es pura morbilidad, como solución le podría decir Don Marcelo, a lo mejor de 8 a 5 podemos tener al Médico que esta de turno en estos momentos, pero después de las 5 hasta las 12 de la noche por ejemplo que es la atención fuerte que hay en urgencia, tener dos Médicos, ahora por qué no llegan más Médicos o por qué no puede ir uno a reforzar, porque no hay cantidad de dinero para pagarle a ese Médico, hoy día los Médicos y con todo respeto lo digo, pero no hay vocación de servicio hoy día de los Médicos, no hay vocación, antes los Médicos atendían con vocación y dentro de lo que ganaban también, pero hoy día y lo digo respetuosamente y con responsabilidad los Médicos hoy en día no tienen mucha vocación, sino que van por trabajar y por la plata no más, y ahí está la situación Don Marcelo que hay que darle solución a eso, nosotros lo hemos conversado, lo hemos conversado reiteradas veces con la Enfermera de Urgencia y no hay soluciones todavía, ella da a entender las soluciones que tienen que ver, pero no se tocan y lo otro con respecto a la atención que decía la Sra. María Isabel de San Rosendo, como le digo trabajo en un servicio muy estratégico del servicio de urgencia, nos está llegando gente de San Rosendo en gran cantidad porque la atención de urgencia allá no hay ya, solamente de morbilidad hasta las 5 de la tarde y listo y la gente llega toda y aumenta más la atención de urgencia y aún más Don Marcelo, está llegando gente de Millantú y Santa Fe también, y aumenta más la cantidad de gente, ¿y por qué viene gente de allá?, porque no hay Médico de turno en Santa Fe, la gente viene a ver Médico independiente que sea morbilidad y más bien si hay problemas en este tiempo de las epidemias, de los resfriados, de los contagios, más bien deberían haber dos Médicos para poder solucionar luego la atención de urgencia.

Sr. Quezada, señor Concejal usted trabaja en admisión de urgencia, por lo tanto participa del TRIACH y por lo tanto tiene claro que efectivamente del total de las urgencias son muy pocas las que son urgencias y el resto solamente consultas de morbilidad o un C5, un C4 que no tiene ninguna relevancia del punto de vista sanitario, pero probablemente para la persona si, por algo está consultando, la solución para nosotros no es poner más Médicos en urgencia, porque como dije al principio, nosotros no buscamos urgencializar la salud pública, no pretendemos llenarnos en los servicios de urgencia.

Sr. Urra, vamos a seguir teniendo problemas en urgencia entonces.

Sr. Quezada, al contrario, lo que buscamos es mejorar la salud de las personas y eso implica fortalecer los programas de salud, aumentar y mejorar el modelo de salud, aumentar la atención de crónicos, la visita domiciliaria, atención a postrados como decía la Concejala que es tremendamente importante y que efectivamente yo no lo tenía en mis consideraciones y eso es lo que nos preocupa, la urgencia también nos preocupa pero no para aumentar las horas médicas, San Rosendo tiene un SUR que es lo que le corresponde hasta las 12 de la noche, no ha terminado, no ha cerrado, anduvieron esos comentarios en las redes sociales pero el SUR sigue funcionando como hasta ahora con un conductor y un paramédico.

Sr. Urra, no, hasta la semana pasada no, le llegó mal la información porque siguen trabajando de la misma forma.

Sr. Quezada, yo los fui a supervisar la semana pasada y estaba funcionando, no ha dejado de funcionar, el Alcalde nos preguntó si podía dejar de funcionar, que es diferente, porque el programa de urgencia rural.

Sr. Urra, pero estuvieron no funcionando, porque la gente nos llegaba, porque no tenían atención en San Rosendo, yo tampoco le voy a estar inventando esto.

Sr. Quezada, a ver, nosotros tenemos que constatar los hechos, las redes sociales permiten muchas cosas, puede que un día el Paramédico no haya asistido, estuvo con licencia, pide permiso, desconozco, pero el sistema no ha dejado de funcionar, de hecho las boletas de sus sueldos pasan por nosotros y se les ha seguido pagando, no ha dejado de funcionar, se consultó y lo conversaron en el Concejo Municipal dejar de atender y también me preguntaron a mí, y yo dije ningún problema pero les retiramos el financiamiento de Servicio de Urgencia Rural, pero no ha dejado de funcionar, ahora como servicio de urgencia rural como su nombre lo indica que es un SUR, un paramédico y un conductor hasta las 00:00 horas, por otra parte, si ustedes han visto la página web el Hospital de Laja está concursando a un nuevo cargo de Médico EDF, no debieran ser 7, porque 7 son los cargos de Médicos EDF que tiene, pero además tiene 2 médicos articuloideos, yo entiendo que son 9 los Médicos que tiene el Hospital de Laja, 9 no 7, usted lo sabe usted trabaja ahí, y ahora estamos concursando uno más que está en la página web, es un concurso nacional de Médicos EDF, no es tan fácil traer Médicos a nuestras comunas, es muy difícil. Lo otro, insisto, nosotros no queremos urgencializar el sistema de atención, no buscamos eso, llenarnos de urgencias, porque la consulta de urgencia no resuelve el problema de la gente, porque si la persona va y se atiende urgencia lo resolvemos en el momento, pero el poli consultante que va 10, 20 veces al mes, a veces 20 veces en la semana, nosotros necesitamos que lo veamos al menos en morbilidad, devolverlo a morbilidad, devolverlo a crónico o devolverlo a salud mental y buscar cuál es su problema de base, pero si nos seguimos llenando de urgencia no es lo que nosotros buscamos como sistema público de salud, recordarles que hoy día en nuestro país el 96% de los problemas de salud se resuelven en la atención primaria, que lamentablemente no ha estado presente en esta conversación, en las Postas y los Consultorios se resuelven el 96% de los problemas de salud en nuestro país, eso es importante, no están llegando a los hospitales porque se resuelven ahí, con nuestros profesionales de la atención primaria, pero además de eso, quiero volver a lo que dije en un principio también, el Plan de Salud Comunal que ustedes realizan y aprueban como Concejales, del total de problemas de las personas solo el 11% de lo que hacemos en Salud, en los Hospitales, en los Consultorios, en las Postas, en lo que sea, impactamos solo en un 11% en las vidas de las personas, el resto el 89% restante de la salud de las personas depende de otros actores, depende del Plan Comunal, depende de Educación, depende de Vivienda, depende del pavimento, de recreación, del Instituto de la Juventud, qué hacemos en salud pero ahí y por eso lo que se busca y se declaró en el último encuentro de ADELAIDA el encuentro mundial de salud, es "Salud en todas las Políticas Públicas", todo lo que hagamos como autoridades debe considerar la salud, como por ejemplo cuando aprobamos la construcción de una población o una villa, que tenga plaza para los adultos mayores, que tenga espacio para recreación, que tenga área verde, que tenga pavimento, si lo vemos desde vivienda y así sucesivamente, en educación, esta comuna en educación hace cosas importantes en salud, muy importantes, y en eso ha tenido hartos logros, pero bueno eso es.

Sr. Alcalde, agradezco Don Marcelo la visita, también quiero que de mi parte le dé las gracias a la Dra. Caro por haberle dado la oportunidad de venir a explicarnos un poco como funciona este sistema, nos acompaña igual la Sra. Roxana Fuentes que es la Directora Subrogante del Hospital y como les mencioné a ustedes en el Concejo, en su momento yo tuve una reunión con la Dra. Caro donde llevé todas las inquietudes que

ustedes plantearon y también recordarles a ustedes que hay un Convenio que firmó la Municipalidad de Laja, es público, y son horas Médico como dijo Don Marcelo y recursos para un furgón, cuando nosotros entramos llevaba casi un año en malas condiciones, hoy día logramos que ese furgón esté funcionando, y nos va a permitir también reparar los otros dos furgones que están en malas condiciones, también hemos firmado algunos convenios de cooperación, como es el tema de los exámenes, yo les agradezco porque nosotros no tenemos recursos para contratar por media jornada a un Tecnólogo Médico, por lo tanto se estaban bajando las cantidades de atenciones y eso es normal, porque ustedes tienen también un cierto conducto y nosotros teníamos que de alguna forma conseguir los recursos, nunca estuve de acuerdo con el tema de la Clínica, creo que Laja se ganó con mérito una Clínica que necesitábamos, porque nosotros tenemos 6 estaciones medico rurales y para eso era la Clínica y ustedes salieron ganando con la Clínica, y ya ese acuerdo se tomó y hay que dar vuelta la página, pero también hay que recordar que cuando se firman acuerdos, compromisos hay que pensar siempre en beneficio de la gente, nosotros salimos desfavorecidos con eso, creo que de alguna forma el Servicio de Salud igual tendría que habernos prestado un Médico durante 5, 10 años como ha sido siempre, yo sé que la Doctora se comprometió con nosotros de colocar un Médico más, o sea tener 10 Médicos en la comuna que es lo que todos deseamos y estas instancias también son buenas, son importantes, porque esto también permite que los Concejales puedan dar su opinión, entender también la inquietud que tiene la comunidad, la comunidad afuera nos exige, nos pide, yo les dije a ustedes en su momento que no porque el Servicio de Salud sea responsable de la atención del Hospital de Laja, uno como Alcalde, como autoridad no va a estar involucrado ni preocupado de la situación, cuando lo dice solamente el Alcalde no es lo mismo que cuando lo dice y lo plantea el Concejo Municipal, esto se trata de mejorar, no se trata tampoco de aportillar como dice el Concejal, una labor que es noble, o sea aquí yo le pediría que la próxima reunión que tengamos, la Comisión lo puede pedir y yo le solicito a la Directora, pero que también esté la Sra. Roxana con su equipo, porque esto también se trata de que ellos como comunidad médica del Hospital puedan poner en conocimiento de los Concejales y de la comunidad en general de cómo se atiende, porque o si no siempre va a ser lo mismo, van a ser críticas, críticas y no vamos a buscar la solución al problema, entonces yo creo que hay que buscarle la solución al problema y ustedes que trabajan en el ámbito de salud, se manejan en el tema, así es que yo a la Sra. Roxana le voy a pedir y le agradecería que viniera a la reunión de la Comisión de Salud y a lo mejor pueden estar todos los Concejales, pero para mí es complejo llevarlo a un Concejo Municipal, uno, es público, está a la vista de toda la gente y los tiempos y es cuando se genera la polémica dentro de la comunidad y se trata de buscar una solución al problema.

Sr. Quezada, el tema del Convenio de la Clínica, lo que se puso en el Convenio respecto a que entregábamos y lo que nos entregan es un instrumento de ese momento, pero nosotros como también lo planteé en un principio, a nosotros lo que nos interesa es trabajar en red y nuestros aliados principales son los municipios, por qué, porque son las personas que están más cerca de las personas, nosotros nos movemos mucho a través de la red, pero nunca vamos a tener la percepción que ustedes tienen respecto a las necesidades de la población, así que este municipio y todos los municipios son unos aliados estratégicos para nosotros, por eso también agradecer la posibilidad de estar aquí, pero además en la Comisión de Salud, donde podemos hablar otros elementos más en extenso y poner sobre la mesa para el análisis, de lo que queremos, de lo que han hecho otros países también y que ya vienen de vuelta y lo que podemos hacer nosotros también con eso.

Sr. Alcalde, yo le agradecería que fuera así, porque no olvidemos que nosotros tenemos que trabajar en conjunto, o sea normalmente se mira como la salud municipal, separada, distante de la salud comunal que es el Hospital, nosotros tenemos que ser red, y eso le he dicho a Alejandra, ella tiene que ser partner con la Directora, tiene que partner con los Enfermeros nuestros, porque al final son los mismos clientes

que tenemos, si todos somos responsables de la salud comunal, la mirada que nosotros tenemos y esta administración tiene es esa, es trabajar en conjunto con el Servicio de Salud Biobío, con el Hospital de Laja para que exista la red, porque si no hay conexión o retroalimentación no vamos a mejorar esto.

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.5903)

Modificación Presupuestaria Municipal providencia 5903 de fecha 28 de junio de 2017, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas expone: Esta modificación está referido que en el Presupuesto 2017 nosotros habíamos considerado M\$6.200.- para el pago a la Asociación Chilena de Municipalidades, sin embargo la Asociación Chilena nos subió más la tarifa de lo esperado, por lo tanto nos faltaron M\$230.- que son los que estamos aumentando en el subtítulo 24 transferencias corrientes a otras entidades públicas, específicamente a la Asociación Chilena de Municipalidades y lo estamos sacando del Saldo Final de Caja.

Sr. Alcalde, ¿alguna duda?, aprobamos la presentación.

Sr. Espinoza, apruebo
Sr. Pérez, que bueno, así que apruebo
Sra. Araneda, apruebo Alcalde
Sr. Castro, apruebo Alcalde
Sr. Serra, apruebo Alcalde
Sr. Urra, apruebo Alcalde.

Acuerdo N°80/2017: Se aprueba por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria municipal.					
SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO.MUNIC. (M\$)
24				Transferencias Corrientes	230
	03			Al otras entidades públicas	230
		080		A las Asociaciones	230
			001	A Asociación Chilena de Municipalidades	230
35				Saldo Final de Caja	(230)

5.- SANCIÓN INCORPORACIÓN FUNCIONARIOS COMITÉ DE BIENESTAR (PROV.5241)

Informe del Presidente del Comité de Bienestar de fecha 08 de junio 2017 (Prov.5241), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Roberto Quintana Presidente del Comité de Bienestar expone: Se nos hizo llegar una solicitud de incorporación de tres personas que son de la Sra. Paola Carrasco, Don Vladimir Fica Toledo y Don Fernando Orellana, entonces queremos solicitar si ustedes autorizan y nos conceden el aporte de las 4 UTM que corresponde a cada funcionario que se integra al Comité de Bienestar.

Sr. Alcalde, ¿alguna duda?, votamos.

Sr. Espinoza, sí, apruebo Alcalde
Sr. Pérez, apruebo
Sra. Araneda, apruebo
Sr. Castro, apruebo Alcalde
Sr. Serra, apruebo Alcalde
Sr. Urra, apruebo Alcalde

Acuerdo N°81/2017: Se aprueba por unanimidad autorizar el aporte de 4,0 UTM por funcionario que se incorpora al Comité de Bienestar correspondiente a los funcionarios Sra. Paola Carrasco Villa, Don Vladimir Fica Toledo y Don Fernando Orellana Yáñez.

6.- SANCIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES (PROV.6064)

Informe N°1/2017 de fecha 03 de julio de 2017 de la Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Laja (Prov.6064), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Roberto Quintana Inostroza, Encargado de Rentas y Patentes, realiza entrega a señores Concejales copia de Oficio N°195 de fecha 03.07.2017 de la Subcomisaría de Carabineros Laja.

Lo que tienen en sus manos es el Informe de las Patentes de Alcoholes de Carabineros, que de acuerdo a la Ley de Alcoholes 19.925, corresponde que ellos emitan un informe si hay algún problema con las patentes que están funcionando en Laja, primero que nada indicar que las 73 patentes presentaron su documentación para renovar su continuación en este comercio y no hay impedimento por parte nuestra que no puedan funcionar, así como lo dice Carabineros también en ninguna hay un impedimento grave que diga que no puedan funcionar en tal sector donde están emplazadas, entonces hemos venido hoy a solicitar la aprobación de las 73 patentes de alcoholes que funcionan en nuestra comuna.

Sra. Araneda, el artículo 7 por favor.

Sr. Quintana, el artículo 7 indica que las patentes A, E, F y H, no tienen que superar el promedio de 1 por cada 600 habitantes dentro de la comuna, eso es lo que dice y estas son limitadas.

Sr. Alcalde, ¿alguna consulta?

Sr. Espinoza, en el informe que hace Carabineros, están contempladas especialmente lo que a mí me preocupa, ¿los cumplimientos de los horarios?, ¿que no se pasen de los horarios?, ¿está contemplado ahí?

Sr. Quintana, debiese estar contemplado, ellos emiten un informe que cumple los requisitos para funcionar y dentro del funcionamiento está el horario que dice la Ley de Alcoholes, incluso uno de los locales fue multado porque está anexo a la casa y tenía comunicación directa la casa con el local, cosa que la Ley no lo permite.

Sr. Espinoza, yo lo digo porque es bien importante el cumplimiento del respeto a los horarios que tienen ellos por Ley.

Sr. Quintana, si y eso está estipulado en la Ley de Alcoholes, así que debiese ser así.

Sr. Pérez, me parece todo bien, se cumplió con el acuerdo que era que se establecía la revisión por parte de Carabineros en conjunto con el municipio, ceo que está súper bien porque así se da la salvedad que efectivamente hay un control sobre estas patentes que son complejas, a mí en lo personal una vez me toco ser locatario y

arrendar un local que tiene una patente y es bastante compleja la dinámica, por ende los resguardos del caso y sentar así como un nivel de jurisprudencia municipal respecto a lo que se debe hacer me parece importante, específicamente como también lo decía el Concejal Espinoza, hay situaciones por ejemplo en los locales de Avenida Los Ríos que los problemas no son propiamente tal los locales, sino lo que llaman los locales y hay un nivel de seguridad importante entre ellos, yo sé que se está trabajando en forma coordinada con Carabineros, solo haría una propuesta, lo voy a hacer también por mi parte, que era poder establecer quizás algún tipo de reunión de coordinación con quienes tengan las patentes que trabajen sobre todo los fines de semana, por el tema de que hay reclamos por parte de los vecinos y además de salvaguardar temas de seguridad, no siempre un dueño de un local toma responsabilidad sobre aquellos elementos externos que puedan traspasar los deslindes de su terreno, entonces ya hemos tenido que años anteriores, distintos locales, lamentar hechos desde muerte, accidente, pelea, riña que son elementos que están en la noche y que se concentran muchas veces en locales como estos, yo de verdad tengo la experiencia y es bien complejo, entonces en la medida que nosotros podamos nivelar para arriba y que este es un elemento me parece súper bien y no tengo ningún tipo de objeción, tampoco tengo relación con ninguno del punto de vista familiar con estas personas, así que tampoco me voy a abstener, estaba revisando bien, así que eso, bien por el trabajo que se hizo.

Sra. Araneda, yo la duda que tenía en alguna medida ya la mencioné, no acordaba cual era el artículo 7, entiendo que ustedes ya revisaron todos esos locales y cumplen con los requisitos.

Sr. Quintana, sí, la norma la cumplen todos, el artículo 7 iba en esa la salvedad que Carabineros quería ver la cantidad de locales limitada que dice la Ley, pero eso en realidad ya están, estemos sobrepasados de esa cantidad nosotros no lo podemos cortar.

Sra. Araneda, bueno y esto en alguna medida aunque no es lo ideal, pero esto viene a ayudar a que haya menos clandestinos, si esa es la realidad, ahora a uno por lo menos a mí en lo personal me gustaría que la gente bebiera menos alcohol, porque somos uno de los países que lleva la vanguardia en esto, pero no se soluciona con más o menos locales, se soluciona a través de otras instancias que son la prevención.

Sr. Castro, no tengo dudas.

Sr. Serra, Alcalde, nosotros tenemos un listado de 73 locales, Carabineros hizo solamente el control de 51.

Sr. Quintana, sí, ayer llamé a Carabineros por qué había pasado y era por falta de personal, pero me los van a hacer llegar el resto que falta.

Sr. Serra, esa era mi duda, la segunda duda, dice en un caso mantiene relación con casa habitación, ese local ¿cumple o no cumple?

Sr. Quintana, cumple, fue multado, el problema que esta Ley es del 2004 y el local es anterior a esa Ley, pero sí el Juez dictaminará si tiene que cerrar la entrada que tiene conexión el local con la casa.

Sr. Serra, los locales que no existen, esos ya quedan afuera, como por ejemplo hay uno que dice "existe otra".

Sr. Quintana, ¡ha sí! queda fuera, el de Don Hernán Badilla.

Acta 19/2017
Secretaría Municipal

Sr. Serra, y Doña María Acuña Martínez.

Sr. Quintana, ella ya vendió su patente, entonces está en trámite de traslado esa patente, ya presentó toda la documentación la nueva señora y justo lo tomó ahora en este tiempo.

Sr. Urra, no hay consultas Don Vladimir, está todo ok.

Sr. Alcalde, votamos entonces.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde

Sr. Pérez, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Castro, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Urra, apruebo Alcalde

Sr. Alcalde, yo me voy a abstener de votar por la patente según informe de Carabineros número 8, porque tengo un grado de parentesco con la persona, por lo que me abstengo de votar en esa patente y apruebo el resto.

Acuerdo N°82/2017: Se acuerda por unanimidad aprobar la renovación de las siguientes 73 Patentes de Alcoholes de la comuna de Laja, con la abstención del señor Alcalde don Vladimir Fica Toledo, en la N°57 por grado de parentesco, Rol 4-176.

N°	DIRECCION	NOMBRE	ROL	GIRO
01	MANUEL RODRIGUEZ N° 402	GUTIERREZ SOTO MIRTA IRENE	4-8	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
02	LOS OLIVOS N° 217	SEPULVEDA CIFUENTES SANTIAGO DEL CARMEN	4-9	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
03	GABRIELA MISTRAL N° 204	SOTO PACHECO VIRGINIA MERCEDES	4-10	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
04	SAN MARTIN N° 2079, ALTOS DEL LAJA	FERNANDEZ PALACIOS MARIA GENOVEVA	4-11	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
05	BALMACEDA N° 140	SUC. NIVALDO VALDEBENITO URRA	4-13	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
06	SANTA ELENA N° 1568, ALTOS DEL LAJA	NUÑEZ NUÑEZ MARICELA	4-14	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
07	O'HIGGINS N° 01	LEAL VALENZUELA RODOLFO	4-17	RESTAURANT
08	WALDEMAR SCHULTZ, RECINTO FACELA	REBOLLEDO TOBAR RICARDO PATRICO	4-20	RESTAURANT
09	MATHEY N° 427	VALDEBENITO VALDEBENITO HERNAN TOMAS	4-22	RESTAURANT
10	LOS CARRERA N° 111	BENEDICTA DEL CARMEN ALBORNOZ MEDINA	4-23	RESTAURANT
11	SAN MARTIN N° 621	INOSTROZA ALARCON SEFERINA DEL CARMEN	4-27	RESTAURANT
12	FELIX EICHER N° 456	VALDEBENITO CERDA FLOR MARIA	4-36	RESTAURANT
13	MANUEL RODRIGUEZ N° 309	CEA NAVARRETE BRIJIDA DEL CARMEN	4-38	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	CAUPOLICAN N° 559	GODOY URRA VICTOR GABRIEL	4-39	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	VOLCAN COPAHUE N° 691	BADILLA FIGUEROA HERNAN ARNOLDO	4-43	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
16	ALESSANDRI N° 1 RECINTO FACELA	REBOLLEDO TOBAR RICARDO PATRICO	4-44	HOTEL
17	BALMACEDA N° 210	SOC. COMERCIAL MAIMI LTDA.	4-60	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
18	LOS RIOS N° 246	PINTO FIGUEROA VICTOR MANUEL	4-65	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	KM. 6, RUTA Q-90	VEGA PEREZ CARMEN	4-81	CABARET
20	LOS RIOS N° 469	ARIAS GUTIERREZ SEGUNDO EDGARDO	4-82	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	KM. 4, RUTA Q-90	ALARCON MORENO PROVISTO	4-83	DISCOTECA

Acta 19/2017
Secretaría Municipal

22	BALMACEDA N° 265	SUC. JULIO MUÑOZ AVENDAÑO	4-84	HOTEL
23	LAS VIÑAS N° 225	ARRIAGADA CEA YESSICA MAGALY	4-85	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	LOS RIOS N° 710	VENEGAS PALMA ANDREA ISAMID	4-89	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	LOS RIOS N° 639	ACUNA MARTINEZ MARIA ESTER	4-93	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
26	BALMACEDA N° 256	JARA VILCHES MARISOL SUSANA	4-97	RESTAURANT
27	LOS RIOS N° 468	SEGUEL JANA HERALDO HERNAN	4-98	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	HIJUELA POCO A POCO, PUENTE PERALES	GATICA CABEZAS FRESIA ELENA	4-100	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	SAN MARTIN N° 271	PEREZ VASQUEZ RAUL DANIEL	4-101	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	BALMACEDA N° 111	PINTO ALARCON JOSE PROBISTO	4-102	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
31	MANUEL RODRIGUEZ / LAUTARO	VALDEBENITO QUILODRÁN EDILIA DE LAS MERCEDES	4-105	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
32	FRESIA N° 231	DIAZ VALDEBENITO LILIA DEL CARMEN	4-112	CASA PENSION
33	LOS CHORRILLOS N° 210	CASTILLO FERNANDEZ CHRISTOPHER ALEJANDRO	4-118	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	CAUPOLICAN N° 505	SOCIEDAD COMERCIAL CARTES E INOSTROZA LTDA.	4-122	RESTAURANT
35	BALMACEDA N° 646	FARIAS INOSTROZA HUGO SEBASTIAN	4-131	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
36	O'HIGGINS N° 111	INOSTROZA HUESPE WALDO ALFONSO	4-132	RESTAURANT
37	GABRIELA MISTRAL N° 591	SAEZ SOTO ESTELMA DE LA CRUZ	4-133	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	LAS GUIAS N° 221	GUZMAN GARCIA ALVARO RODRIGO	4-134	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
39	BALMACEDA N° 201	BARRALES DAZA MILTON ELEAZAR	4-135	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
40	QUINTA CIPRIANA N° 85	RIOS MONTERO VERONICA ANGELICA	4-137	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
41	PJE. SICILIA N° 146 VILLA CAPONNI	GALLEGOS FLORES BERNARDITA	4-138	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
42	COLO COLO N° 661	JERIA CASTILLO JOSE ZENON	4-141	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
43	SAN MARTIN N° 765	DEL RIO MARAMBIO SILVANA JAQUELINE	4-142	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
44	O'HIGGINS N° 99	SOC. COMERCIAL TELY SUR LTDA.	4-144	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
45	KM. 7, RUTA Q-90	QUEZADA LEÓN MARGARITA ESTER	4-150	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
46	LOS TILOS N° 418	SAN MARTIN NOVOA MARIA LORENA	4-153	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
47	KM. 3 ½, RUTA Q-90	SUAREZ PACHECO NORA DEL CARMEN	4-156	DISCOTECA
48	BALMACEDA N° 77	CORNEJO VASQUEZ RAMON SEGUNDO	4-158	RESTAURANT
49	PJE. PEÑABLANCA N°1290 ALTOS DEL LAJA	SANTANDER MUÑOZ PAMELA ANDREA	4-160	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
50	MATHEY N° 357	VILLAMAN PARRA NAYADE LOURDES	4-161	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	PUNTA ARENAS N° 117	CONTRERAS ZAMBRANO LAUREANA	4-162	RESTAURANT
52	RIO BIO BIO N° 200, VILLA LAJA	MARTINEZ FIGUEROA CELIA MONICA	4-168	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
53	VOLCAN LONQUIMAY N° 413	SEPULVEDA CIFUENTES EMILITA DEL CARMEN	4-171	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	LOS RIOS N° 695	BARRA PROBOSTE HUMBERTO DEL TRANSITO	4-173	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
55	BALMACEDA N° 62	RENDIC HERMANOS S.A.	4-174	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
56	GABRIELA MISTRAL N° 692	JUVENAL ANDRES JARA DIAZ	4-175	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
57	CAUPOLICAN N° 506	RUIZ FICA JUANA DE LOURDES	4-176	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
58	EL ESFUERZO N° 15	ELGUETA MARIN RAMON ANTONIO	4-180	MINIMERCADO DE ALCOHOLES

Acta 19/2017
Secretaría Municipal

59	ARTURO PRAT N° 287	ALVEAR NEIRA MARCELO ARNOLDO	4-181	RESTAURANT
60	BALMACEDA N° 646, 2° PISO	TORO MUNOZ FRANCIA MAGALIS	4-182	RESIDENCIAL
61	COSTANERA SUR N° 499	PASCAL SEPULVEDA ANDREA CRISTINA	4-183	RESTAURANT
62	ARTURO PRAT N° 507	RIFFO MUNOZ ALEJANDRINA DEL CARMEN	4-185	RESTAURANT
63	PARCELA CASA BLANCA, RUTA Q-34	BARRA MARTINEZ MARLENE DEL CARMEN	4-186	RESTAURANT
64	SERRANO N° 129	ALVEAR NEIRA CECILIA DEL CARMEN	4-187	HOTEL
65	SERRANO N° 129	ALVEAR NEIRA CECILIA DEL CARMEN	4-188	RESTAURANT
66	O'HIGGINS N° 43	CAMPOS PALAVECINOS HECTOR ULISES	4-189	RESTAURANT
67	KM. 3, RUTA Q-34	BARRA MARTINEZ MARLENE DEL CARMEN	4-190	DISCOTECA
68	ARTURO PRAT 479	COMERCIAL SUPERUNICO LAJA LTDA.	4-192	SUPERMERCADO
69	LUIS CRUZ MARTINEZ 286	SAAVEDRA DIAZ FRANCISCO	4-194	RESTAURANT, SALA EVENTOS Y BANQUETERÍA
70	HIJUELA LOS PERALES SECTOR RUCAHUE	FONSECA CONTRERAS LUIS HUMBERTO	4-195	QUINTA DE RECREO
71	LOS RIOS N° 2.099	PEREZ MONTOYA ANA ELIZABETH	4-196	RESTAURANT
72	BALMACEDA N° 455	COMERCIAL JAIME IBACA QUILODRÁN E.I.R.L.	4-197	RESTAURANT
73	BALMACEDA N°374 LOCALES 3, 4 Y 5	BARBARA AYELEN BUBLITZ ORTIZ	4-198	RESTAURANT CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

7.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-22-LE17 “HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL”

Acta de Evaluación licitación pública “Habilitación pozo profundo sector Quillayal” de fecha 30 de junio de 2017, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar, SECPLAN expone: Esto tiene relación con una licitación pública considerando que el monto de la contratación supera las 500 UTM, el proyecto tiene relación con la ejecución de la Habilitación del Pozo Profundo del sector Quillayal, para contextualizar, esta habilitación que estaba pendiente ya que se compró el terreno donde estaba construido actualmente el pozo, esta iniciativa tiene una cantidad de recursos de \$26.054.809.- La comisión Evaluadora está integrada por el Director de Obras, Profesional de SECPLAN y quien les habla; en la apertura electrónica, se desprende que se recibieron dos ofertas a través del sistema de compras públicas, una persona natural identificada como Jimmy López Azas y una personalidad jurídica Constructora y Mobiliaria Daniel Mauricio Ponce Pinto IRL, ambas ofertas fueron aceptadas y al momento de hacer el check list de los antecedentes administrativos, a Jimmy López le faltaba un antecedente administrativo, considerando de que se trata de ese tipo de documentación se le solicitó a través de la plataforma que el oferente completara el documento y lo hizo dentro de los plazos; ambas ofertas ingresaron la documentación para garantizar la seriedad de la oferta; Antecedentes Técnicos, ambos oferentes lo completaron y en la letra j) podemos desprender que una oferta considera un plazo de ejecución de 75 días por un monto total de \$25.534.012.- y la segunda oferta ofrece un plazo de ejecución de 90 días con un valor similar de \$25.839.204.-, ambas ofertas se enmarcan en el presupuesto disponible para la contratación, pero sin embargo, la segunda oferta cuando habla de presupuesto tiene señalado en asterisco porque se le observa lo siguiente, “al corroborar el presupuesto itemizado del oferente hay una partida que si bien la valorizó, no la contabilizo en el valor total del presupuesto”, entonces el presupuesto que elaboró la segunda empresa se encuentra incompleto, estamos hablando de una partida significativa cercana a los 4 millones de valor de costo directo, a eso hay que aplicarle los gastos generales y utilidades y más el impuesto, estamos hablando de unos 5 millones y fracción que le

falta al oferente, considerando aun así que esos 5 millones, igual superarían el monto del presupuesto, pero ustedes también saben que tratándose de un documento económico esto no puede ser enmendado; la Comisión consideró fuera de bases la oferta porque se encuentra incompleto el presupuesto oficial y solamente pasó a la etapa de evaluación la oferta N°1 quedando con 95 puntos ponderados, a esta empresa lo único que se le hizo se le descontó la pulcritud de los requisitos formales, porque le faltaba un antecedente, pero el oferente lo completó con la posibilidad que le da el sistema de compras. Considerando que la empresa cumple con lo dispuesto en las bases administrativas, esta comisión sugiere y propone al Alcalde adjudicar la licitación pública 3735-22-LE17 Habilitación Pozo Profundo Sector Quillayal al oferente Jimmy López Azas por \$25.534.012.- y plazo de ejecución 75 días corridos y como la oferta supera las 500 UTM de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal por eso se les presenta la sanción en este Concejo.

El Acta de adjudicación presenta un error en nombre del oferente a adjudicar por lo que el señor Alcalde solicita su retiro para corrección lo que se realizará de manera inmediata por la Srta. Gissela Soto, para proceder a su votación.

Sr. Alcalde, solicita sanción

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde
Sr. Pérez, apruebo Alcalde
Sra. Araneda, apruebo Alcalde
Sr. Castro, apruebo Alcalde
Sr. Serra, apruebo Alcalde
Sr. Urra, apruebo Alcalde

<p>Acuerdo N°83/2017: Se acuerda por unanimidad autorizar la suscripción del contrato de la licitación ID 3735-22-LE17 "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL" con el oferente JIMMY JOSÉ LOPEZ AZAS RUT: 13.517.129-8, por un monto total de \$25.534.012.- (veinticinco millones quinientos treinta y cuatro mil doce pesos) IVA incluido y plazo de ejecución de 75 días corridos.</p>
--

Sr. Alcalde, me quedó un punto en Cuentas que es un tema que prefiero no sacarlo al aire, es con respecto a una carta que envió el Concejal Pérez en la cual me pide dar respuesta en el Concejo con respecto a los rellenos y es una presentación breve, así es que no la voy a hacer pública, porque aquí hay un tema legal que es preocupante para el Concejo.

Presentación

Sr. Alcalde, es contarles a ustedes y si ustedes quieren hacerse partícipes o no, o sea aquí es un tema netamente personal de ustedes como autoridades de la comuna, ustedes verán si lo hacen o no lo hacen, o sea, lo que sí no es lo mismo que lo haga el Alcalde a que lo haga el Concejo Municipal, ustedes son parte de este Concejo Municipal, eso está a la vista, está ahí, y creo que es algo que nos afecta a todos los lajinos, este es un trabajo que se viene haciendo hace mucho tiempo, o sea yo no voy a presentar ni hacer acciones legales contra alguien o contra quienes resulten responsables sino tengo los argumentos sólidos y suficientes para hacerlo, la obligación mía como Alcalde es, resguardar el patrimonio del municipio, está dentro de la Ley, la 18.695, que me faculta y me obliga a resguardar el patrimonio municipal, hoy día nosotros tenemos una propiedad que costó al municipio 112 millones de pesos y hoy día tiene un valor de casi 34 millones seiscientos, por lo tanto hay una pérdida de patrimonio importante dentro de la comuna, aparte de eso, está todo lo que es el daño medioambiental que tiene en nuestra ribera, a lo mejor el dinero de la merma del patrimonio, no sé, se recuperará en su momento, pero la pérdida, el daño que se hizo

en la zona, eso no sé si ira a tener recuperación, entonces, yo cumplo con informar al Concejo y si el Concejo quiere toma un acuerdo y se hace participe conmigo en esta acusación que se va a hacer, yo no tengo ningún problema de acoger la propuesta de ustedes, la postura de ustedes, involucrarnos en esto, pero si el Concejo no quiere yo estoy obligado y lo voy a hacer, tengo que hacerlo, así que eso más que nada contarles a ustedes, por eso no quería que esta información fuera pública, porque es información privada, una vez que esto se judicialice yo ya no puedo seguir entregando información, es lo que me corresponde, es lo que me faculta la Ley, así que eso, si ustedes quieren hacerse participe de esto o no, es un tema personal de cada uno, yo creo que todos sabemos lo que ha pasado en estos últimos 7, 8 meses, casi un año que pasó esto, ustedes también aprobaron recursos dentro del municipio para contratar los servicios determinados del DICTUC, del EULA y de todos los organismos que fueron participes de este estudio que se hizo, yo les fui mencionando a ustedes a medida que fueron pasando las etapas, yo les comenté y ya el Concejal Pérez ingresó una carta, cosa que yo no esperaba que lo hiciera, pero bueno ya está hecha, por lo tanto un documento así yo no puedo quedarme callado sin darle respuesta, así que hago lo que me faculta la Ley comentándolo acá, así que eso es, ¿no sé si ustedes están de acuerdo?, ¿no están de acuerdo?, ¿se van a sumar a esto, no se van a sumar?, eso es lo que ustedes tienen que acordar, si se toma un acuerdo de Concejo o no.

Sr. Espinoza, lo que se plantea en realidad es un evidente daño al patrimonio municipal y al medio ambiente, por lo tanto es un tema latente, soy integrante de la Comisión de Medio Ambiente también, estábamos conversando con el Concejal Pérez y nos vamos a reunir rápidamente, hoy día, mañana, no sé.

Sr. Pérez, la verdad que lo ideal sería que nos pudiésemos juntar en el marco de una reunión de la Comisión o una reunión informal o cualquier reunión que tenga algún carácter resolutivo, evidentemente es extender la invitación y a poder hacerlos participe del tema de medio ambiente, ahora no sé, quisiera hacer una consulta, la señora Karina lo tiene más claro, ¿si nosotros podemos establecer una reunión fuera del plazo que se estableció para la reunión de la comisión?, es decir, porque estamos en los últimos miércoles de cada mes, pero si nosotros pudiésemos adelantarlo.

Srta. Sepúlveda Secretaria Municipal, si lo hacen todo de manera formal obviamente lo pueden hacer, ustedes tienen señalado una reunión por el Reglamento pero pueden citar otra extraordinaria pero formalmente.

Sr. Pérez, nosotros la semana pasada nos íbamos a reunir, pero también los convoco a los colegas que nos podamos quedar un ratito después para poder conversar el tema y poder ver cuándo vamos a hacer la reunión para poder determinar una posición respecto a esto, porque me parece que es importante, la idea de poder ingresar la carta era que se pudiese abrir la información y nosotros todos pudiésemos tener una postura relativamente clara respecto al tema como Concejo Municipal en su conjunto, yo tantie el lugar también y la verdad es que es más o menos importante lo que pasa, son aproximadamente 20 metros hacia la ribera del río que cae algún tipo de agentes contaminantes, tuve la posibilidad de conversar con personas también que son un poco conocedores en el tema y como decía bien el Alcalde, el patrimonio municipal de alguna forma se recuperará pero lo importante es poder resguardar que al menos el ecosistema que ahí está presente también y poder también eliminar de raíz aquellos vectores contaminantes que puedan afectar al lugar donde principalmente el sector más vulnerable de nuestra comuna tiene como único espacio de recreación y ocio, que en este caso es el balneario municipal y también poder buscar las responsabilidades jurídico administrativas del caso, porque me parece que es importante, me parece que los colegas que estuvieron anteriormente aprobaron recursos con el fin de que esto fuese positivo para la comuna de poder adquirir mayor patrimonio para el municipio y evidentemente algún proceso judicial jurídico administrativo demostrará lo contrario o demostrara que efectivamente se incurrió en algún tipo de falta, pero aparentemente es bastante grave y sería sumamente

importante que todos tuviésemos la información del caso, a mí en lo personal yo tengo una postura relativamente clara respecto al tema, he madurado el tema y también se la voy a presentar más adelante, pero la idea es que todos podamos, como Concejo Municipal aunar criterios, para que no pase lo que no queremos que pase, que nos fraccionemos, que unos andemos por un lado y otros por el otro y la idea es poner el bien común y tomando en cuenta que en todas las reuniones siempre estamos hablando que faltan recursos, creo que el desaprovecho de recursos públicos a través de acciones jurídico administrativas irresponsables o de la no presencia jurídico administrativas de carácter irresponsable, si es que así se dicta, me parece algo grave, porque nuestra principal función es resguardar el patrimonio municipal, así que eso les hago la invitación a que nos quedemos unos minutitos después del Concejo para que podamos a la brevedad también poder ver cuál va a ser la postura del Concejo en este caso y de la Comisión, muchas gracias Alcalde.

Sra. Araneda, respecto del resguardo del patrimonio municipal no me cabe ninguna duda de lo que aprobé, porque se nos presentó a nosotros tasaciones de empresas externas y se presentaron tres y se dijo que eso valía ese terreno, por lo tanto de ese punto de vista yo no me siento culpable ni nada, ahora sí que respecto de la contaminación es una cuestión súper seria, entonces si hubiese contaminación del suelo evidentemente que es un tema que hay resguardar y hay que estudiar, no sé si los estudios que hay se refieren al tiempo, porque sé que se echaron escombros en el último tiempo, en los últimos meses, respecto de eso también tengo claridad porque lo preguntamos acá en el Concejo y como yo lo he comentado en otras oportunidades yo también pedí información personal a personas encargadas y se me dijo que eso no tenía contaminación y eran elementos de escombros solamente, ahora, si efectivamente los estudios son los que mandan y más el DICTUC es un organismo conocido y respetado a nivel nacional y nivel internacional así que ahí no hay nada que discutir entiendo yo, a lo mejor lo que habría que profundizar un poco si esa contaminación es solamente de los últimos tiempos o también habían elementos acumulados antes y respecto del balneario municipal, también en lo personal lo mencioné varias veces, de hecho saqué fotografías y las hice llegar a la misma persona que hizo el informe, a la Comisión de Medio Ambiente le envié las fotografías que había obtenido en el balneario, eso es lo que puedo comentar.

Sr. Castro, lo primero que sería a lo mejor más atingente que este tema que tiene sus particularidades, a lo mejor se hubiera tomado todo como en carácter de no público, porque se da un poco como que es público y lo otro no es público, para mejor y no ser difuso en la información y después por supuesto haberlo analizado en público, pero claro que es un tema de importancia, de magnitud y yo estoy llano por supuesto a las reuniones que aquí se sugieren, pero entiendo que no es hoy día del momento para el pronunciamiento, así que ya sea en esta reunión, posterior de comisión de Concejo u otra para ver la posición que uno va a tomar al respecto.

Sr. Serra, Alcalde, me parece muy bien que se realicen las investigaciones como corresponden y con entes que son tan conocidos y nombrados y que no tengo ninguna duda que ellos si dicen algo es porque así es, lo dejo a discreción Alcalde las medidas que hay que tomar y si son civiles o criminales o como se llamen, hay que hacerlo, hay que hacerlo porque no tengo ninguna duda en que debería existir una responsabilidad, lo que me parece si extraño que en su momento los departamentos que corresponden ya sería Medio Ambiente, Obras, no realizaron su trabajo y yo se lo pediría Alcalde, que perfectamente podría haber una investigación sumaria referente al tema, porque en su momento deberían haber actuado los entes que conocen este tema más que uno, deberían haber actuado en forma rápida y correcta, por qué razón, porque la compra de este terreno se realizó ¿hace dos años atrás aprox.?, con unos dineros de la Subsecretaría de Desarrollo, fueron 112 millones de pesos, bien decía María Isabel que se nos mostró todo este tema y se realizó la compra, posterior a eso yo lo hice con esa información, que no estoy autorizado a dar la fuente, pero yo hice las consultas técnicas en el Concejo como correspondía, se nos entregó el informe que no

había contaminación, que eran solamente materiales de escombros de las casas de CMPC y con eso uno queda relativamente claro, o sea la función de fiscalizador se cumplió, se hicieron las consultas, se nos entregó la información y si eso no era así, me parece bien que hay que tomar las medidas como corresponden, aquí alguien tiene que acatar lo que pasa, no tengo ninguna duda Alcalde, lo dejo a su discreción y me parece bien.

Sr. Urra, es lamentable, obviamente que todos saben y más bien el Alcalde que estaba en ese período, que eran terrenos municipales y que se ocupó para echar elementos que realmente no correspondía o viene de mucho tiempo atrás, pero obviamente lo que llamo más la atención fue la cantidad de escombros que se dejaron caer en el período de que CMPC estaba botando las casas que estaban en construcción tiempo atrás, obviamente que llamó mucho la atención y estaban más que nada, no se para ocupar la palabra adecuada, procediendo a una entrada de la comuna que en vez de ser jardín de entrada, estaba siendo acumulación de escombros, tras de eso yo creo de que más el informe que entregó ahora Don Vladimir y más documentación que me gustaría tener en forma más clara con respecto a la investigación que se hizo, no tendría ningún problema, obviamente conversando con los Colegas en tomar la determinación que se tome.

Sr. Alcalde, como dijo el Concejal Serra, efectivamente aquí nosotros para poder llegar y pedir un sumario administrativo tengo que estar respaldado primero que nada, de qué es lo que pasa, de qué es lo que ocurre, nuestra auditoria todavía no termina, nos pidieron aumento de plazo, por lo tanto la auditoria también va a hablar de estos temas, o sea la auditoría es al área de Salud, Educacional y Municipal, aquí efectivamente yo el 29 de mayo instruí un Sumario Administrativo, aquí hay funcionarios, hay una Dirección de Obras, hay una Dirección de Medio Ambiente, están todos los estamentos, pero yo no podía hacer el sordo esperando un sumario administrativo para que alguien me informaran de esto, entonces yo lo que hice fue hacer mi pega de la forma más transparente posible, ustedes aprobaron recursos como Concejo, se les informó en su momento la licitación pública con respecto al DICTUC, el servicio fue contratado a través del portal, está todo ahí, tenemos desde los permisos, cuando se ingresó el permiso de parte de la entidad privada, hasta el informe de la tasación del terreno.

Y con respecto al tema que usted mencionaba Sra. María Isabel, no tiene nada que ver una cosa con la otra, o sea a ustedes efectivamente le entregaron una tasación que es correcta, es correcta porque en su momento el terreno no contaba con estos rellenos, por lo tanto ese es el valor real que tenía el terreno...

Sra. Araneda,...cuando nosotros aprobamos.

Sr. Alcalde,...cuando ustedes aprobaron y ustedes aprobaron en relación a un informe que les entregó la señora Gissela Soto que estaba en ese momento de SECPLAN subrogante, que trajo la presentación al Concejo, cuando ustedes aprobaron conseguir los recursos a la SUBDERE, la SUBDERE facultó al Concejo Municipal los 112 millones de pesos y esa es la compra que se hizo, ese terreno hoy día cuesta 36 millones que es la tasación comercial, esa es la perdida de patrimonio que hay con respecto a esto y el resto como les digo es un tema más complejo, se llegaron a acuerdo, pero aquí hay un tema del punto de vista administrativo que yo no puedo aceptar, entonces yo cumplo con informarle al Concejo, lo que nosotros en relación a la carta que ingreso el Concejal, esta es una información que yo prefería mantener lo más discreto posible por lo menos hasta que no se llegara a la resolución y a los informes finales que nos faltan de la auditoria, pero las acciones legales que nosotros tengamos que hacer contra quienes resulten responsables del punto de vista administrativo, civil, esas las tengo que si o si hacer con o sin la aprobación del Concejo Municipal, si ustedes se quieren hacer partícipes de esto, es una decisión de ustedes como Concejales, yo encuentro que sería lo más correcto porque en el fondo el Concejo Municipal es quien dirige y quien dirige en este caso el Presidente del Concejo soy yo,

Acta 19/2017
Secretaría Municipal

ustedes son parte de las autoridades políticas que tiene la comuna y eso es lo que corresponde, así que ese es el punto.

Debo estar en Concepción a las dos de la tarde para la firmas de Convenio en la Intendencia, por lo que dejamos lo puntos Varios para la próxima sesión.

Se da término a la Sesión Ordinaria N°19 de Concejo Municipal, a las 12:20 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE